



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SIETE A DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
Calle 64A 65-19 - Robledo Parque**

**CITACIÓN NOTIFICACIÓN
Medellín, 29 de noviembre de 2024**

Señor (a)
SOLANGELVILLA TORRES
Calle 48 42 41
ARRENDAMIENTOS METROPOLITANA
arrmopolis@une.net.co
Medellín

ASUNTO: Citación para notificación de Resolución Nro. 202350060064 del 31 de julio de 2023 por medio de la cual se declara la caducidad de la facultad para sancionar dentro del proceso con radicado 2-48377-18.

Respetado(a) señor(a),

La suscrita **INSPECTORA 7ª DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA** se remite informarle que debe presentarse **dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente citación** ante este Despacho ubicado en la **Calle 64A No.85-19 (Robledo Parque)**, para notificarle personalmente Resolución 202350060064 del 31 de julio de 2023 emitida por la Subsecretaria de Gobierno Local y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, por medio de cual se declara la caducidad de la facultad para sancionar dentro del proceso verbal abreviado 2-48377-18, radicado por la presunta contravención a Ley 820 de 2003.

Si no pudiere hacerse la notificación personal en el término indicado, esta se hará por medio de aviso que remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

Es importante anotar que el horario de atención del despacho es lunes a jueves de 7:30 am a 12:30m y de 1:30 pm a 5:30 pm, los viernes de 7:30 a 12:30 m y de 1:30 a 4:30 pm, en la dirección y los teléfonos que aparecen en la parte inferior de esta citación.

Atentamente,


SANDRA MILENA OSORIO AGUDELO
Inspectora 7ª DE Policía Urbana

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

